



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsreco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1291/09

Expte. N° 6239/09

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la entrega de Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que cumplieron 25 y 30 años de servicio, y Distinciones especiales al Personal Jubilado de esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de los citados recordatorios configura un hecho importante, tanto para la Institución como para los agentes que la recibirán, por cuanto constituye un reconocimiento a los esfuerzos realizados durante tantos años de labor.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una Medalla recordatoria al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya prestado servicio efectivo durante **"25 años en la Universidad Nacional de Salta"**, al 30 de setiembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar una Plaqueta recordatoria al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya prestado servicio efectivo durante **"30 años en la Universidad Nacional de Salta"**, al 30 de setiembre de 2009.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la entrega de medallas y plaquetas recordatorias al personal de esta Facultad, se llevará a cabo el día Lunes 21 de diciembre de 2009, a hs. 18:30 en el Anfiteatro G 400 – "Dr. Arturo Illia".

ARTÍCULO 5°.- Otorgar Asueto Académico y Administrativo el día 21 de diciembre de 2009, a partir de hs. 18:00 para permitir la concurrencia del Personal al mencionado Acto.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO